AUTORIZACIÓN

PARA EL APOYO LOGÍSTICO, DE ACTIVIDADES AL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACÁ

C E R T I F I C A

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro Minero, es necesario ***15_9111_423 "Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá***.", el cual contribuirá al cumplimiento misional de la entidad.

Que el Centro Minero, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ

Elaboró: Fernando Alfredo Buitrago Ortega, Apoyo contratación

El DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones 751 del 28 de abril del 2014, y el artículo 1 de la resolución 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: "Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá."

PLAZO: Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo a monto agotable, el plazo de ejecución del contrato será hasta el Veinte (20) de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única

VALOR: El valor estimado del contrato, es hasta por la suma CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($115.850.000,00) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e IPOCONSUMO, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

RECURSOS: CDP 4723 de 2023, de los rubros presupuestales 911118, C-3603-1300-14-0-3603025-02 (26) Adquisición de bienes y servicios, expedido por la Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Boyacá.

AUTORIZACIÓN No. 355

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 07 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.09.07 16:17:35 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Vo. Bo.: Nora Esperanza Ducon Fonseca,
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera,
Profesional G03 Despacho Dirección

Elaboró: Fernando Alfredo Buitrago Ortega,
Apoyo Contratación, Centro Minero